



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a **la apertura de una diligencia por presunto delito de prevalimiento económico al subdelegado de Defensa en Granada** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Este 24 de diciembre tuvimos noticia de que el Juzgado Militar Central nº 2 de Madrid ha abierto diligencias previas por un presunto delito de prevalimiento económico contra el subdelegado de Defensa en Granada, el coronel del Ejército del Aire Manuel Pérez Aragón, por su actuación al frente del aeródromo militar de Santiago, su anterior destino. La juez castreña investiga también a dos suboficiales de la unidad aérea por los mismos hechos.

La denuncia expone que el coronel Pérez Aragón habría beneficiado intencionadamente a la empresa Sumire Reformas SL, convirtiéndola de forma irregular en la concesionaria única de las obras efectuadas en el aeródromo durante su mando. Según podría ser el coronel concedía los trabajos sin pedir presupuestos a otras empresas, aceptando el argumento de uno de los suboficiales investigados, jefe de infraestructura, que aseguraba que solo la citada quería "trabajar con la unidad".

La denuncia proviene del comandante jefe del escuadrón de servicios y segundo al mando del aeródromo, quien acusa a su superior de haber utilizado su rango para beneficiar a dicha empresa incluso cuando, a instancia suya, se solicitaron presupuestos a otras empresas que ofrecieron precios menores que el propuesto por Sumire. Según cuenta la denuncia el subdelegado, presuntamente, procedió a ponerse en contacto por su cuenta con Sumire. La empresa elevó un presupuesto de menor cuantía pero fechado el mismo día del original desviando así la sospecha de que podría poseer información privilegiada.

El comandante denuncia que a raíz de su protesta por el modo de proceder de los suboficiales, fue castigado con una rebaja de su valoración en su informe personal de calificación (IPEC) por parte del coronel por "intromisión en las competencias de los subordinados". El IPEC evalúa las capacidades y el desempeño profesional de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y les acompaña durante toda su carrera, siendo clave para los ascensos y los cambios de destino.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Qué posición tiene el Ministerio de Defensa ante la diligencia abierta por prevalimiento económico a su subdelegado en Granada?
2. ¿Considera el Ministerio de Defensa pertinente tomar alguna medida?



3. ¿Podría verse afectada la labor del Subdelegado de Defensa en la provincia de Granada tras el conocimiento de los presuntos hecho y la apertura de una diligencia por presunto delito por prevalimiento económico?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 26 de Diciembre 2017

Ana Belén Terrón Berbel
Diputada